AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2121

ORDEN de 29 de abril de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, de modificación de la Orden de 18 de abril de 2016 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se da publicidad a la composición de los Tribunales y Comisiones Baremadoras que han de actuar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de febrero de 2016 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios del citado Cuerpo.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido error de dicha índole en el texto de la Orden de 18 de abril de 2016 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se da publicidad a la composición de los Tribunales y Comisiones Baremadoras que han de actuar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de febrero de 2016 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios del citado Cuerpo, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 79, de 27 de abril de 2016, se procede a su corrección.

En el anexo I, tanto en la versión de euskera como en la de castellano, páginas 2016/1762 (29/19) y 2016/1762 (20/30), donde dice:

«Cuerpo: – Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tribunal: – Orientación Educativa.

Tribunal A036

Titular.

Presidente:

Zarate Argote, Ángel.

Suplente.

Presidente:

Muñoz Cano, Ramón.»

Debe decir:

«Cuerpo: – Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tribunal: – Orientación Educativa.

Tribunal A036

Titular.

Presidente:

Muñoz Cano, Ramón.

Suplente.

Presidente:

Zarate Argote, Ángel.»

En el anexo I, tanto en la versión de euskera como en la de castellano, páginas 2016/1762 (29/21) y 2016/1762 (22/30), donde dice:

«Cuerpo: – Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tribunal: – Tecnología.

Tribunal A043

Suplente.

Presidente:

Liceaga Echeverria, Jose M.ª.»

Debe decir:

«Cuerpo: – Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tribunal: – Tecnología.

Tribunal A043

Suplente.

Presidente:

Stefania Sastre, Mateo Antonio.»

En el anexo II, tanto en la versión de euskera como en la de castellano, páginas 2016/1762 (29/23) y 2016/1762 (24/30), donde dice:

«Cuerpo: – Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tribunal: – Educación Física.

Tribunal

Titular.

Presidente:

Mentxaka Zulueta, Javier.»

Debe decir:

«Cuerpo: – Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tribunal: – Educación Física.

Tribunal

Titular.

Presidente:

Lejarreta Sopraniz, Mikel.»

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de abril de 2016.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.